**PROCEDIMIENTO SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES – MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**

En razón al Manual de Contratación aprobado por la Resolución 007 de 2023 en su numeral 2.2.1 se otorgan facultades para presidir las audiencias a la Directora de Contratación diferentes a las de adjudicación y teniendo en cuenta el numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala que si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación y que dentro del pliego de condiciones del proceso **SAMC-045-2026** se señala en el numeral VI. Manifestaciones de interés que se realizará dicho sorteo en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se procederá a lo anterior bajo la siguiente metodología:

1. Si la entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través de audiencia la cual se hará presencial en las instalaciones del Palacio Municipal ubicado en la calle 2 # 4- 07 2 Piso oficina de Dirección de contratación a los proveedores que presentaron manifestación de interés.

2. El sorteo se hará por medio de balotas las cuales se mostrarán por parte del Director de Contratación, antes de iniciar y depositar en el lugar previsto, la cual va a ser abierta solo para sacar las balotas una vez se comience el sorteo, acto que será presenciado por los oferentes y asistentes.

3. **Solo participarán en el Sorteo los proponentes que se encuentren presentes al momento de la instalación de la audiencia, los proponentes que no estén presentes a la instalación de la audiencia conforme a lo establecido en el cronograma del proceso o no asistan se entenderá que no están interesados en participar en el proceso de Selección y se excluirán del mismo.**

4. Una vez instalada la audiencia no se permitirá el ingreso a ningún proponente, sin ninguna excepción razón por la cual se solicita puntualidad conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

5. Para las personas jurídicas, deberán asistir los representantes legales de las mismas, para lo anterior deberán enviar a través de SECOP II mensaje cedula de ciudadanía y cámara de comercio, previo al inicio de la audiencia so pena de ser excluido, de no estar presentes los representantes legales, **podrá otorgar poder por escrito a un abogado titulado debidamente identificado, dándole facultades para asistir a la audiencia de sorteo, para el efecto, se debe enviar antes de iniciar el sorteo al SECOP II sección mensaje las cedulas de ciudadanía, Poder, Tarjeta profesional en caso que aplique y cámara de comercio, los documentos de identificación deberán ser presentados para participar en la audiencia de sorteo**, para las personas naturales, la participación se realizará directamente por la misma o deberá otorgar poder a otra persona, e igualmente deberá anexar en la plataforma su documento de identidad y registro mercantil.

6. En caso que a la presente audiencia no asistan más de 10 manifestantes de interés se prescindirá del sorteo, se consolidará el listado de incluidos para presentar oferta y se continuará el proceso con ellos.

7. El sorteo se hará en vivo y en directo por medio de balotas las cuales se mostrarán por parte de la Directora de Contratación, antes de iniciar y depositar en la respectiva tula,

la cual va a ser abierta solo para sacar las balotas una vez se comience el sorteo, acto que será presenciado por los asistentes

8. Se contará con diez (10) balotas de color verde, las cuales corresponderán a los proponentes que quedarán incluidos en la consolidación de oferentes para presentar propuestas y un número de balotas rojas que corresponderá al número de manifestaciones que exceden de diez y que serán dispuestas para la selección de los proponentes EXCLUIDOS para presentar oferta en el presente proceso.

9. La entidad territorial en orden de la lista de oferentes en hora de llegada para la instalación de la audiencia, se realizará el llamado para consolidar los oferentes procediendo a sacar por parte de la Directora de Contratación una balota de la tula cerrada en vivo y en directo, indicando de manera inmediata –dependiendo la balota- si se encuentra incluido o excluido para presentar oferta.

10. Una vez se acabe el procedimiento para cada uno de los proponentes, se consolidará la lista de consolidación de oferentes y los excluidos.

11. Lo anterior se consolidará en un acta con las constancias del procedimiento del sorteo realizado y se subirá como anexo al SECOP II para proseguir a hacer las exclusiones dentro de la misma plataforma.